

1

Declaro. Entendido de la Rejion
racion de N. y morris para nom
brae de vivano, lo cocuatae pag
Unicamente volicio el alivio de
satisfacion de N. y aunque con
animo nohem de Inovare conua
dal otra etate que viene lo obid
Vaxa Compelido de las Instancias
que se me hazen para todos los cumpl
rescando quito el nominado de
empenen el Cumplimiento de
obligacion para el publico y vino
de den Pueblo y en virtud de
queme y necesaria como en
Vaxa accese miszacione con
quepido ante v. d. dea en vida mis
Vall. Junio 11 de 1706.

Amo de N. S. Juan
seg. de
Juan de las
Heras

Res
8. Tut. y Rem. to. de Avilla & Cabañero